

Alfonso Noriega Cantú

La justicia de la bonhomía

Fernando Serrano Migallón

En esta conferencia dictada en la sesión de la Academia Mexicana de la Lengua, el 25 de marzo de 2010, Fernando Serrano Migallón recuerda la presencia de Alfonso Noriega Cantú, universitario ejemplar, teórico del Amparo, biógrafo de Gabino Barrera, entre otras contribuciones que lo convierten en una de las figuras centrales de la jurisprudencia nacional.

UNA PRESENCIA QUE CONSTRUYE

Hay presencias que señalan, otras que marcan y unas pocas que construyen. De entre estas últimas, la de Alfonso Noriega Cantú, para muchas generaciones de abogados mexicanos, para mí en lo personal, y para quienes convivieron con él, resulta de profundo significado. Un abogado comprometido con la legalidad, con la justicia y con las mejores causas de nuestro país; un escritor fino y directo; pero, sobre todo, un ser humano con una sensibilidad y un sentido del bien, que hacían de él el prototipo de la bonhomía y de la proximidad. Para hablar de Noriega Cantú es necesario acercarse a un modelo de jurista que cada vez es menos frecuente; un abogado, en el que el saber es una función de su moral, en el que el conocimiento técnico de las normas es apenas el instrumento para alcanzar valores superiores, en el que la cultura no es lujo ni presunción, sino la mejor manera para caminar por encima de los escollos de la vida y en el que la palabra —dotada de un humor que delataba en él una personalidad enorme— era el don de la comunicación y del afecto.

Alfonso Noriega Cantú fue miembro de la Academia Mexicana de la Lengua de acuerdo con la tradición que impone la presencia de al menos un abogado entre sus miembros, pero también gracias a una obra jurídica caracterizada por su claridad y su accesibilidad aun para los legos en el Derecho y desde luego, por una tarea docente y pedagógica en la que comprometió el buen uso del idioma como garantía de comprensión en los futuros abogados. En fin, un hombre que supo honrar, y de la mejor manera, su compromiso como jurista, como mexicano y como universitario. Situarlo hoy, en tinta y papel, aprisionar su personalidad entre las páginas de este trabajo es acaso una temeridad y sin embargo, un servicio necesario para la memoria de esta Academia y un placentero paseo por la vida del que fue uno de los más entrañables directores de la Facultad de Derecho de la UNAM y de los más comprometidos miembros de su Junta de Gobierno.

A diferencia de quienes la circunstancia o el siglo ponen en medio de acontecimientos extraordinarios y se comportan a la altura de lo que de ellos se espera y aun lo hacen con dotes magníficos, otros, como Alfonso No-



Alfonso Noriega Cantú

riega, están llamados a mejorar la existencia, la suya y la de los demás, en el frente sereno de cada día, en la enseñanza, en el foro en el caso de los abogados y sobre todo en el ejercicio de la profesión más ardua que existe y cuyos secretos pasan de padres a hijos y de maestros entrañables a alumnos dedicados: el oficio de ser humano.

Las obras de Alfonso Noriega quedaron como constancia de su pensamiento, pero ello no basta si consideramos que su propia persona fue su obra más acabada y también la más entrañable; sin embargo, el tiempo actúa contra la memoria con más furia que contra los textos, en algunas décadas todos los que fuimos testigos de su personalidad y de su trabajo lo habremos acompañado en la partida. Para una obra enorme pero frágil ante los embates del tiempo, hay que anteponer el único remedio posible, uno que Noriega defendió como el más humano y el más eficiente: la palabra.

LA FUERZA DE LA VOCACIÓN

No todas las vocaciones son iguales, de hecho, siendo los humanos seres complicados, enfrentados siempre a situaciones complejas, podemos decir que cada vocación es absolutamente particular, diferente de cualquier otra y legible sólo para quien la experimenta; si tuviéramos que definir la vocación de Noriega Cantú, tendríamos que acuñar una completamente nueva: educar con el ejemplo.

Alfonso Noriega experimentó muy pronto la vocación docente; apenas unos meses después de haber obtenido su título de licenciado en Derecho por la antigua

Escuela Nacional de Jurisprudencia de la Universidad Nacional de México, lo encontramos sirviendo las clases humanísticas de la Preparatoria del Colegio Francés “Morelos”, en el que también había sido alumno, en materias como lógica, ética, historia de las doctrinas filosóficas o de la literatura universal.

En su primer magisterio comprendió, rápidamente, que lo importante en la formación preparatoria no es la infusión de datos ni la construcción de una currícula científica impecable, sino en preparar para la vida; en crear hábitos virtuosos y formar caracteres vitales; de ahí que se dedicara —como recuerdan quienes fueron sus alumnos— con mayor énfasis a enseñar la liberación del espíritu por la cultura y el saber y no sólo formar coleccionistas de informaciones inertes; tal vez por esta identidad de espíritu estaría destinado a ser el principal biógrafo de don Gabino Barreda.¹

Pero no sería sino en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México, en donde Noriega desarrollaría al máximo su vocación magisterial y cumpliría su misión de formar generaciones completas de mexicanos al servicio de la sociedad y la justicia. Sirvió su cátedra de Juicio de Amparo con diligencia ejemplar por cuarenta años; en 1971, fue nombrado Profesor Emérito de la Facultad de Derecho, en 1979, fue investido Doctor *Honoris Causa* por la UNAM y en 1987 le fue conferido el Premio Universidad Nacional Autónoma de México.²

Aun para quienes no lo conocieron, o para las nuevas generaciones de la Facultad de Derecho, el aura del maestro comprensivo, inteligente y fraterno se convirtió en una leyenda; para quienes tuvieron la fortuna de escuchar sus cátedras, éstas se volvieron, con los años, en una nota esencial para su propia idea del abogado y del jurista.

Alfonso Noriega Cantú definió todo un estilo de la docencia universitaria que ha trascendido el tiempo y las instituciones. Durante décadas, muchas jóvenes vocaciones se sintieron atraídas por el modelo del abogado culto, conocedor de la historia y la literatura, que integraba en una personalidad el conocimiento de las ideas pero también del mundo, que podía interpretar los mandatos de la ley y también conocer las grandezas e indigencias de la condición humana, el hombre del mundo y para el mundo. Podemos afirmar, sin asomo de duda, que si un maestro de la Facultad de Derecho supo encarnar ese ideal, ése fue Alfonso Noriega Cantú. Después de él, inspirados por él mismo o por sus discípulos, ese modelo de maestro ha podido permanecer y sin em-

¹ Alfonso Noriega Cantú, *Vida y obra del doctor Gabino Barreda*, Biblioteca mexicana, Porrúa, México, 1969.

² Cfr. Jorge Fernández Ruiz, *Remembranza de don Alfonso Noriega Cantú en Alfonso Noriega Cantú. Testimonios*, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, México, 1989.

bargo, ante el embate de la tecnología, de la velocidad y de la superespecialización parece hoy más lejano que nunca, hoy, cuando es más necesario que nunca.

SUS LECCIONES DE AMPARO

Aunque deberemos describir más adelante su ejercicio con la pluma, hay que destacar un libro fundamental en la historia de la literatura jurídica mexicana y que se complementa con su magisterio: sus *Lecciones de Amparo*.³ En la sencillez del título se encierra uno de los más importantes tratados en cuanto al juicio de garantías en México, es decir del recurso del ciudadano frente a los actos del gobierno que violenten sus garantías individuales. Es ciertamente docto el texto del maestro Noriega, pero a diferencia de muchos otros que la Academia Mexicana ha generado para este tema, es también sumamente formativo; como ejemplo, véase su expresión en torno a la responsabilidad del Estado:

He insistido en el problema de la responsabilidad, con la esperanza de que si estas lecciones llegan a manos de jóvenes estudiantes o abogados, susciten en ellos el sentido de la lucha por el Derecho y hagan realidad el exigir responsabilidades cuando éstas existan, en bien de la depuración del juicio de Amparo y de la justicia en México.⁴

Debe decirse, además, que este libro es la culminación de todo un proceso intelectual, académico y jurídico que comienza con su época de estudiante, como consta en su tesis de licenciatura: *El juicio de Amparo. Su verdadero origen y causas de su evolución*.⁵ Hasta ahora, hemos hablado del magisterio de Noriega y no de una labor docente; desde luego, ello no es ocasional, antes bien señala la diferencia sustancial entre el oficio y la vocación, entre el trabajo y la misión en la vida. De cierto modo, los textos sobre Amparo escritos y publicados por el maestro dan la impresión de ser mucho más que documentos técnicos altamente especializados y excelentemente realizados, auténticas invitaciones a despertar, en sus alumnos y lectores, la pasión por la justicia que encarna el juicio de Amparo. En su introducción a sus lecciones de Amparo, declara el móvil de sus reflexiones:

³ Alfonso Noriega Cantú, *Lecciones de Amparo*, Porrúa, México, 1975, segunda edición de 1980. Refundido en Alfonso Noriega Cantú, *Obra jurídica mexicana. El juicio de amparo*, Procuraduría General de la República, México, 1985.

⁴ Citado por Diego Valadés, *Homenaje al doctor Alfonso Noriega en Alfonso Noriega Cantú. Testimonios*, op. cit.

⁵ Alfonso Noriega Cantú, *El juicio de Amparo. Su verdadero origen y causas de su evolución. Crisis del juicio de Amparo. Ensayos sobre Derecho Constitucional Mexicano*, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, México, UNAM, 1930.

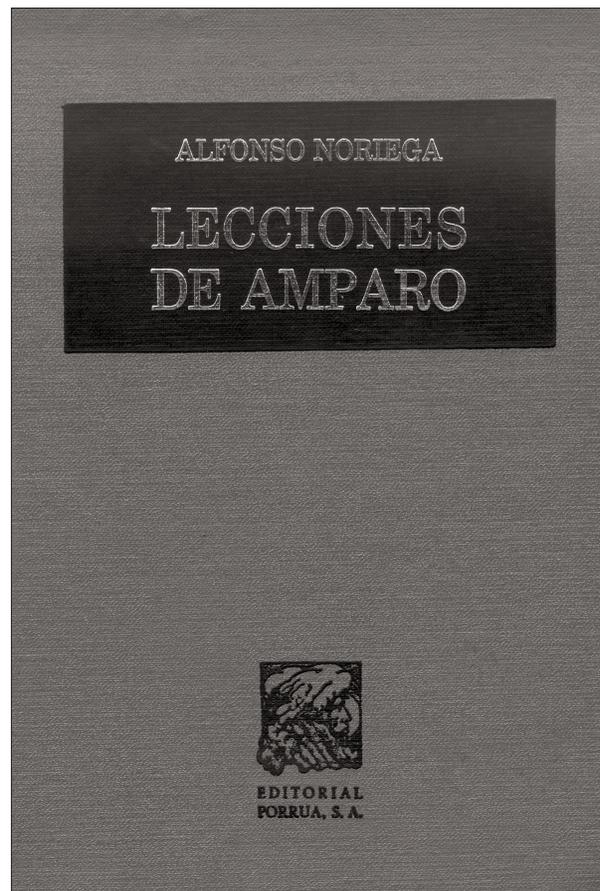
Me animó la idea de intentar que quienes han decidido abrazar la profesión de abogados conozcan y se interesen por la institución más noble y digna de amor y devoción que existe en el derecho nacional..., sincero entusiasmo y fervor por la más noble y fecunda institución jurídica nacional.⁶

EL ÁMBITO VITAL

Resulta un tanto complejo hablar del espacio vital de Alfonso Noriega Cantú; acaso, el más señalado de ellos haya sido la Universidad Nacional Autónoma de México y a esa relación dedicaremos unas líneas; sin embargo, es justo decir que, para Noriega, el mundo era su casa y su lugar, pero el mundo como lo entendía Alfonso Reyes:

En fin, que nuestro mundo —el mundo del que ahora hablamos— podría definirse como la suma de todos los órdenes de cosas posibles: el orden real y el irreal, el natural y el sobrenatural, el material y el espiritual, el del conocimiento y el de la fantasía, el visible y el invisible, el humano y el extrahumano. Es decir: todo lo que existe, y de cualquier modo que exista: en la teoría o en la prác-

⁶ Alfonso Noriega Cantú, citado por Armando Chávez Camacho, *Alfonso Noriega Cantú, jurista y hombre total en Alfonso Noriega Cantú. Testimonios*, op. cit.

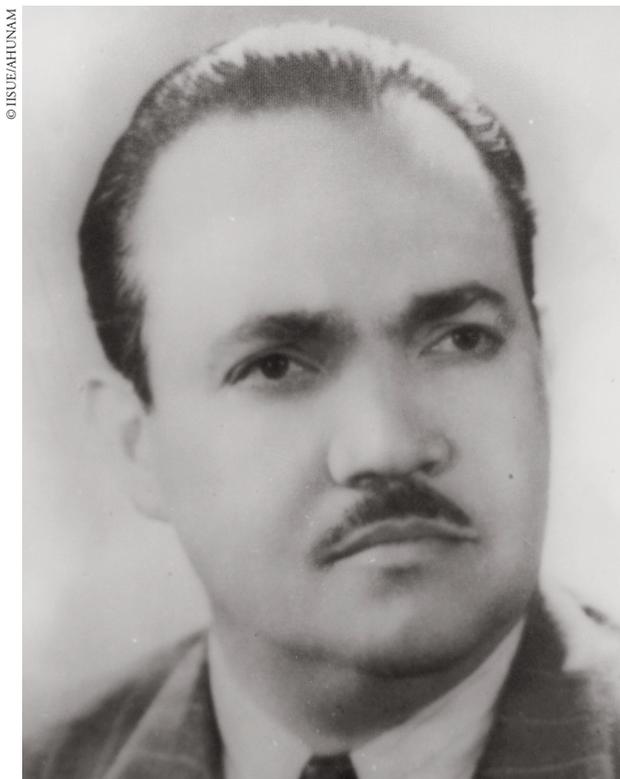


tica, en la verdad o en la mentira, en el bien o en el mal, belleza o fealdad, pena o gozo.⁷

Alfonso Noriega disfrutó, como pocos lo hacen, la Universidad, la hizo su casa y su espacio porque vio en ella una metáfora del mundo; apreció en ella lo sublime y lo cotidiano, la exposición a las grandes ideas y la conversación de cada día, la charla con el erudito y las dudas del estudiante, las congojas del colega ya entrado en años y el entusiasmo sin causa del adolescente. Lejos de ver a la Universidad como la torre de marfil que pudiera separar a los doctos de los ignorantes, supo concebir a la Universidad como la vanguardia de un México mejor, de un país en que lo mismo convivían campesinos que intelectuales y obreros como artistas. Aún quedan testigos de cómo Noriega gozaba de su tiempo en la Universidad, del afecto con el que recorría sus espacios y en la forma inefable como conocía sus mecanismos y sus formas de reacción; para el maestro, la UNAM era un organismo viviente y más que eso, una persona con la que se podía convivir y que merecía cuidado, respeto y admiración.

En 1967, se constituyó el Colegio de Profesores de Amparo y Alfonso Noriega fungió como su presidente fundador, los documentos señalan que no hubo siquiera discusión sobre quién debería echar a andar ese Colegio que es una de las principales uniones docentes de la Facultad de Derecho. En realidad, esta capacidad de con-

⁷ Alfonso Reyes, *Andrenio, perfiles del hombre en Obras completas*, tomo XX, FCE, México, 2000, p. 413.



citar voluntades era producto de un amable liderazgo, de una personalidad atractiva por su generosidad y cortesía y, al mismo tiempo, por un enorme conocimiento del derecho que aparecía como una emanación de su bondad, lejos de cualquier pedantería.

Alfonso Noriega conoció la Universidad con una profundidad que sólo alcanzan quienes dedican su vida a ese complejo universo; la UNAM reconoció su esfuerzo y contó con él en las más diversas trincheras; fue su Oficial Mayor en 1939 y en 1941, su Secretario General entre 1942 y 1943 y, de gratísima memoria, Director de la Escuela Nacional de Jurisprudencia, entre 1943 y 1944. Fue miembro de la Comisión Dictaminadora del Instituto de Investigaciones Jurídicas y, durante doce años, fue miembro del más alto cuerpo colegiado de la Universidad, la Junta de Gobierno, haciendo toda una época en ella, contribuyendo a darle carácter y personalidad a una asamblea que, tradicionalmente, acoge a lo mejor del pensamiento nacional; respecto a sus tareas en la Junta de Gobierno, Fernández Ruiz comenta:

Siempre estuvo animada por su convicción de entender a la Universidad Nacional como una comunidad de cultura al servicio de la sociedad, de la cual era indispensable erradicar el desorden, la anarquía y la demagogia, para asegurar la superación académica y preservar su autonomía, que tanto defendió y promovió, por considerarla fundamental para la libertad de cátedra y de crítica, a su vez indispensables para el desarrollo de la cultura, sin discusión uno de los compromisos primordiales de la Universidad frente a la Nación.⁸

Aunque con carácter de provisional, el maestro Noriega fue Rector de la Universidad, nombrado el 16 de noviembre de 1942, fue ésa una más de las acciones que tuvo que tomar para defender a las instituciones universitarias; son muchos los que recuerdan cómo el 22 de agosto de 1978, al ordenar los papeles que el día de su muerte había dejado en su mesa de trabajo, fue encontrado el último de sus escritos, un alegato en favor de la Universidad que fue publicado en *Excelsior*, pocos días después de su partida.

Don Pedro Ramírez Vázquez, en su evocación de Alfonso Noriega Cantú, expone el credo universitario del maestro:

Ser universitario es un título de honor y un privilegio; como tal, confiere derechos, pero sobre todo impone obligaciones. Nosotros sabemos, porque así nos lo enseñó la realidad antes de que lo postulara un filósofo español con

⁸ Jorge Fernández Ruiz, *Remembranza de don Alfonso Noriega Cantú en Alfonso Noriega Cantú. Testimonios*, op. cit.

palabras insuperables: la Universidad debe estar abierta a la plena actualidad; más aún, tiene que estar en medio de ella, sumergida en ella y no tan sólo porque la excitación animadora del aire libre histórico convenga a la Universidad, sino también porque la vida pública necesita urgentemente la intervención de la Universidad como tal; pero, si queremos cumplir esta noble tarea, debemos ante todo, tener en cuenta la grave responsabilidad que esto implica y la necesidad ineludible de una orientación interior firme y segura, que nos haga dignos de ella.⁹

UN ABOGADO EN EL MUNDO

Hubo, sin embargo, muchos espacios que reclamaron la presencia de Noriega y los cuales atendió con la misma pasión que supo dedicarle a la Universidad; podemos decir que su capacidad, casi ubicua, de comparecer en tribunales, de asistir a reuniones de colegas y participar en sus más importantes cuerpos colegiados y de dedicar horas a la creación literaria y alcanzar un lugar en la Academia Mexicana de la Lengua no eran sino manifestaciones de una intensa pasión por la vida; sin duda, junto con la enseñanza su vocación era vivir.

Alfonso Noriega fue abogado postulante; la principal de las profesiones jurídicas y la que justifica todo el edificio que en su conjunto ha creado el derecho; celebráramos académicos han dicho que todos los juristas, por lo menos una vez en su vida deberían pasar por los tribunales, o en palabras de Rolando Tamayo y Salmerán, siguiendo a Dworkin, que todo jurista debe ensuciarse un poco los dedos con el polvo de los tribunales. Tanto para sus representados, como para sus colegas y alumnos, don Alfonso encarnó el ideal del abogado culto y cercano, casi la viva imagen del antiguo médico familiar, el de cabecera, que conocía a sus pacientes, sus hechos y sus problemas. Diligente, responsable, siempre dispuesto a honrar su profesión.

Noriega se mantuvo cerca de sus colegas, a sus contrapartes nunca las vio como enemigos, sino como compañeros en la búsqueda de la justicia y la verdad, aun en las diversas trincheras de los intereses de sus clientes. Miembro de la Barra Mexicana Colegio de Abogados, fue habitual autor de su revista *El foro*. Asimismo, fue miembro distinguido de la Academia Mexicana de Jurisprudencia y Legislación y de la Asociación Nacional de Abogados, de la que fue presidente.¹⁰ El maestro tenía una confianza inquebrantable en la colegiación, no por considerarla obligatoria o requisito para el ejerci-

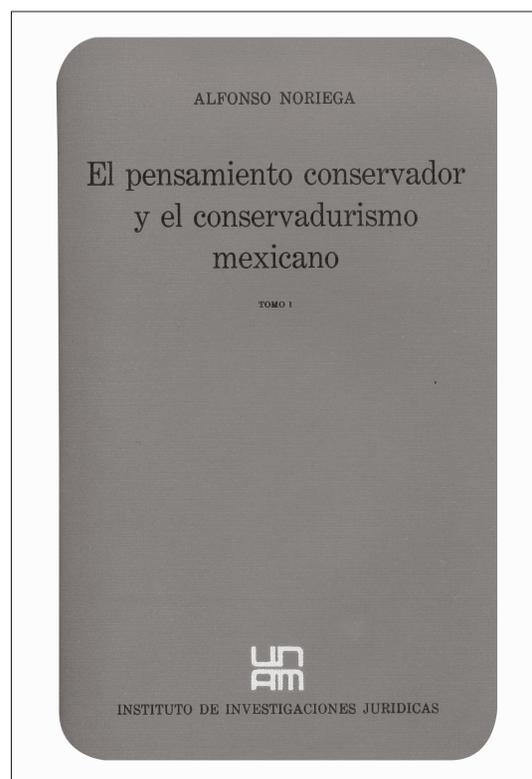
cio de la profesión, sino por la cantidad de energía que puede acumular el diálogo y el concierto de las voluntades; su presencia en todas esas instituciones se tradujo en apoyo y en esfuerzos compartidos. Sus colegas lo vieron siempre como al maestro y, por norma de conducta, nunca hizo valer su jerarquía para desalentar los esfuerzos de compañeros menos dotados o menos preparados.

Todavía habría que hablar de un espacio más en la vida de Alfonso Noriega Cantú. La Academia Mexicana de la Lengua, a la cual se incorporó el 7 de marzo de 1975. Esta casa fue para Noriega la causa de uno más de sus servicios a la sociedad. Siguiendo la divisa de uno de los más celebrados de nuestros directores, el universitario siempre coincidió en pensar que, como decía Alfonso Reyes, “para las cosas de la razón la lengua es bastante”.

ESCRIBIR PARA FORMAR, LEER PARA CRECER

Si la Universidad fue para Noriega ámbito de lucha y compromiso, la Academia sería espacio de estudio y lúdico servicio. El buen uso del idioma fue para Noriega motivo de gozosa reflexión como lo era la literatura; en alguna ocasión, extraordinaria por su tema y por su carácter, lo invitaron a redactar un texto peculiar, se trataba de la introducción al número 129, de la revista *Artes de México*, sobre los niños de nuestro país.¹¹ Su invita-

¹¹ Cfr. Miguel Alatríste de la Fuente, *Aproximaciones al pensamiento de Alfonso Noriega Cantú en Alfonso Noriega Cantú. Hablemos de niños en Alfonso Noriega Cantú. Testimonios, op. cit.*



⁹ Cfr. Pedro Ramírez Vázquez, *Alfonso Noriega Cantú: Humanista y Maestro en Alfonso Noriega Cantú. Testimonios, op. cit.*

¹⁰ Jorge Fernández Ruíz, *Remembranza de don Alfonso Noriega Cantú en Alfonso Noriega Cantú. Testimonios, op. cit.*

ción a conocer el mundo fascinante de los niños, sus inclinaciones estéticas y su libérrima expresión nos presentan a un autor cuyo dominio de la lengua se traduce en sencillez y claridad, en una escritura que se goza y que se disfruta como una función vital, casi sin esfuerzo.

Pero es sin duda en sus estudios sobre el Siglo de Oro donde encontramos esta rara conjunción de elementos que proveen de una literatura singular. Se trata de *El humorismo en la obra de Lope de Vega*.¹² Si bien el trabajo parte de una profunda admiración, busca también la humanización del autor y su incorporación al gusto cotidiano por las letras, en cierto lugar de su texto afirma:

Por mi parte, siempre he considerado que Lope debe ser conocido y estimado por su grandeza, como hombre y como no basta con ser sabio profesor, cargado de ciencia, ni tampoco un profesional de la investigación, con juicio sibilino o simplemente ingenioso para entender a Lope en altura y profundidad; al Lope hombre y dramaturgo, al Lope vivo y entero la crítica sabia y profunda no basta, en mi opinión, es necesario acercarse a Lope lo más posible, acercarse a su grandeza y es necesario para ello identificarse por lo menos un poco con el poeta, tener un espíritu lopezco, al menos por reflejo, por reverberación.¹³

¹² Alfonso Noriega Cantú, *El humorismo en la obra de Lope de Vega*, UNAM, México, 1976.

¹³ Cfr. Hugo B. Margáin, *El maestro Alfonso Noriega en Alfonso Noriega Cantú. Testimonios*, op. cit.

Esta compenetración entre el lector y el autor son parte de ese afán de vivir, de apoderarse del mundo para reconstruirlo en una especie de energía vital que no podía detenerse ante nada. Este texto debe leerse de forma conjunta con otro de sus textos literarios, su discurso de ingreso a la Academia: *Derecho y arte literario*.

Durante muchas décadas, casi el siglo, podríamos decir, la relación entre la literatura y el derecho ha sido difícil y oscila entre la rendición completa y la negación absoluta; para los muy formalistas el término literatura aparece como una mala palabra, decir, “eso es literatura”, es sinónimo de decir, falta de sustancia, palabrería, invento; pero para quienes consideran, como Noriega, que el Derecho es mucho, pero mucho más que sólo formalismos, requisitos y consecuencias mecánicas, la literatura aparece como fuente de gozo intelectual y también como un ágil mecanismo para la comprensión del mundo y de los fenómenos jurídicos. Bien dice François Öst que más puede aprenderse sobre bancarrotas y concursos mercantiles, en una buena novela de Balzac que en muchos malos libros de Derecho.

Para Alfonso Noriega, el Derecho es también un arte social dotado de su propia estética y estilo:

El Derecho lleva en su misma naturaleza el intrínseco apetito de un bello ideal: el arte de adivinar constantemente sociedades más justas y fraternales.¹⁴

Así como en la vida Noriega no despreciaba nada que le permitiera vivir más intensa y felizmente, en cuestiones de la inteligencia nunca renegaba de algún aporte que cualquier forma de conocimiento pudiera darle una luz para la comprensión del mundo, de ahí que en completa coherencia procure ver el Derecho como una disciplina integradora de la actividad humana en sociedad, algo que con mucho supera las visiones formalistas y parciales del Derecho:

Un pueblo que se educa nomás en la ciencia —recuerdo una vez más a Caso— es un pueblo sin entusiasmo, sin ideal. La ciencia es puro egoísmo, puro interés de conocimiento, propósito siempre reiterado de pensar, con el menor número de nociones, el mayor número de fenómenos diversos. El defecto fundamental de la educación puramente científica, desde el punto de vista moral es que implica una práctica asiduamente egoísta y utilitaria, no sólo incompleta sino peligrosa. La ciencia es una economía del esfuerzo vital, un fruto de la vida biológica —tólese el pleonasma— como la misma inteligencia humana. Los jóvenes que reciben sólo educación científica

¹⁴ Cfr. Pedro Ramírez Vázquez, *Alfonso Noriega Cantú: Humanista y Maestro en Alfonso Noriega Cantú. Testimonios*, op. cit.



tienen que convertirse, *a fortiori*, en nimios calculadores, egoístas, sistemáticamente egoístas.¹⁵

EL CHATO NORIEGA, EL FESTÍN DE LA VIDA

He dejado para el final la evocación más fina de todas. La de un maestro, abogado, escritor e historiador excepcional por su calidad humana. He dejado para el final, la forma afectuosa en la que sólo algunos pudieron llamarlo en vida pero que, como para acercarlo y apropiarlo, hemos generalizado para reconocerlo: Chato.

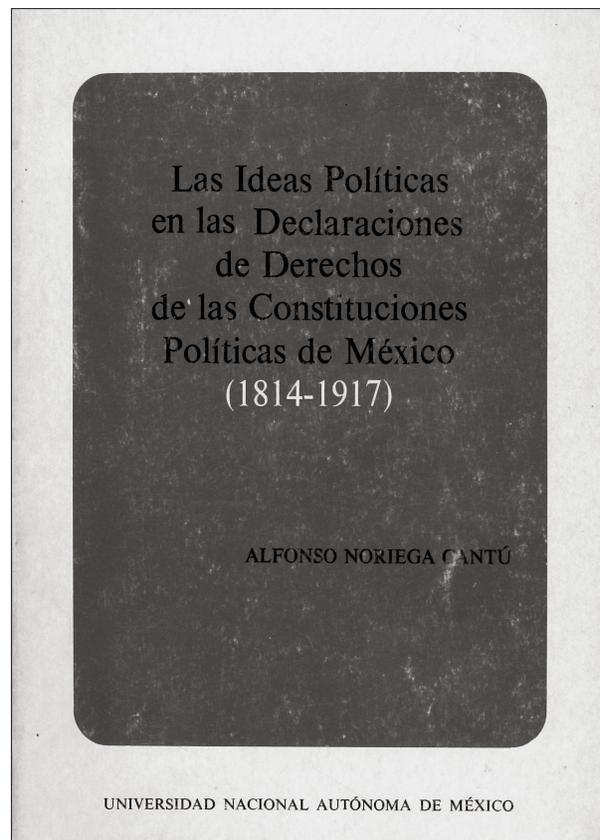
Quienes tuvimos la gran fortuna de ser sus alumnos, lo recordamos con admiración, con respeto, pero sobre todo, con afecto y cariño. Sin margen de error puedo decir que una parte importante del carácter y de la identidad de la Facultad de Derecho hoy, la debemos al trabajo y a la presencia de don Alfonso; que tanto el foro mexicano como la propia Ley llevan consigo la herencia del maestro.

Dedicado a la Universidad y especialmente a la Facultad de Derecho, conoció la Institución desde su infancia, es decir, desde el contacto cotidiano con los estudiantes; preocupado por sus dudas e intereses, por su crecimiento y por la formación de su carácter, más allá de las aulas, yendo directamente al centro de su personalidad, tenía el extraño don de saber ver en cada joven que se le acercaba al hombre o a la mujer que llegarían a ser con el tiempo. Por eso muchos lo recordamos como el maestro amigo, el mentor, el ejemplo.

Podríamos decir mucho más de su paso como maestro universitario, como Secretario General de la Universidad, como Director de la Escuela Nacional de Jurisprudencia, como Cofundador del Posgrado en Derecho. Pero aun así, teniendo su currículum a la vista, apenas alcanzaríamos a vislumbrar una fracción de su personalidad. Autor prolífico, doctrinario ejemplar, sus ideas y sus tesis son materia constante de nuestra reflexión y son parte de nuestra concepción del Derecho, pero es su personalidad, su recuerdo y su ejemplo, el legado más querido para nosotros.

Toda la obra de don Alfonso Noriega Cantú no se compara con la herencia del querido Chato Noriega, ninguna de sus letras supera la fuerza de su alegría de vivir ni el poder de su ejemplo.

Esto sucede sólo con aquellos maestros que saben dar a su enseñanza la categoría de ejemplo, que es el auténtico elemento formador de la cultura. Podría destacar al menos tres factores esenciales de la personalidad de Alfonso Noriega que transmitió a sus estudiantes.



El Chato Noriega fue, ante todo, un hombre culto, poseedor de un enorme bagaje intelectual que lo hacía un conversador especialmente dotado; cultivado también, en el sentido más clásico del término, un hombre que se preocupaba tanto por su propia educación como por la de los demás, abierto a todas las manifestaciones del ser humano que pudieran enriquecer su espíritu.

Además, Noriega se caracterizaba como un hombre cuya bondad era parte de su personalidad; de humor refinado y certero, escapaba de uno de los vicios que aquejan a los que han logrado niveles importantes de conocimiento: la soberbia y la autosuficiencia; sencillo, encaraba el conocimiento como una misión colectiva que se cumplía en el proceso de enseñanza aprendizaje, haciendo realidad la máxima latina que podría ser la divisa de todo maestro, “entre todos lo sabemos todo”.

Pero quizá la más relevante de las aristas de su personalidad era su privilegiado sentido jurídico. Dotado de una inteligencia natural impresionante, discurría los problemas jurídicos con soltura, basado tanto en su profundo conocimiento de las normas, como en su sentido de la justicia. Eso era lo que aprendían los estudiantes en su aula: vivir el Derecho, no contemplarlo.

Al recordar la presencia del doctor Noriega, de don Alfonso, del querido Chato, vemos al hombre que hizo del mundo su ámbito vital, pero que su misión en la vida fue el magisterio: ser ejemplo de bonhomía, de libertad, de justicia y de conciencia universitaria. ■

¹⁵ *Ídem.*